INFORME FINAL DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA 2025.

MINIMA CUANTIA No. CMC-SGADA-008-2025

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA 2025

En atención al procedimiento consagrado en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación pública **No. CMC-SGADA-008-2025**, para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual en referencia.

La Invitación fue publicada en el SECOP II el día 05 de diciembre de 2025.

La ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA para realizar la Verificación del Menor Precio y de requisitos habilitantes de las ofertas recibidas con ocasión de la Invitación Pública **No. CMC-SGADA-008-2025**.

De conformidad con el cronograma publicado en el proceso señalado, se presentó el informe de evaluación a las 6:13 pm del día 12 de diciembre de 2025.

PROPONENTE

1	**NOMBRE DEL PROPONENTE**	GELVIS CONTRERAS RAMIREZ
	CC/NIT	1116772128
	REPRESENTANTE LEGAL	GELVIS CONTRERAS RAMIREZ
	DIRECCIÓN	Calle 13a # 35 – 05 Arauca – Arauca
	CORREO ELECTRÓNICO	bioximedic@hotmail.com

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, que en su Artículo 2.2.1.1.2.2.3. - Comité evaluador. "(…) El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, exclusivamente a las reglas contenidas en la invitación pública (…)"

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural."

Que el ordenador del gasto, ha designado a Mayra Alejandra Cisneros Acua, como evaluador en la parte jurídica y técnica y a Jhonny Colmenares Cisneros en la parte Económica del proceso de selección.

En este orden de ideas y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, especialmente el numeral 4; La Entidad debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las

condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la Invitación, la Entidad debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la Invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto se procede a verificar lo exigido en la Invitación Pública No. **CMC-SGADA Nº. 008 de 2025**, debidamente publicada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II.

Por lo anterior la Entidad procedió a hacer la verificación del menor precio

I. VERIFICACIÓN DE MENOR PRECIO:

ORDEN	PROPONENTE	NIT	Representante Legal	Cedula de Ciudadanía	VALOR PROPUESTA ECONOMICA
1	GELVIS CONTRERAS RAMIREZ	1116772128-8	GELVIS CONTRERAS RAMIREZ	1116772128	$ 26.705.000

el día 12 de diciembre de 2025 se determinó la siguiente evaluación preliminar:

PROVEEDORES	VALOR TOTAL	JURIDICA	EXPERIENCIA	TÉCNICA	ECONÓMICA
GELVIS CONTRERAS RAMIREZ	$ 26.705.000	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Del resultado anterior, el día 12 de diciembre de 2025 se procedió a remitir a través de Secop II los requerimientos de subsanación al proveedor con el fin de dar continuidad al proceso de evaluación de ofertas, para lo cual tenían plazo hasta el día 15 de diciembre a las 11:59 pm, esta fue la solicitud de subsanación realizada.

PROVEEDOR	JURIDICA	EXPERIENCIA	TÉCNICA	ECONOMICA	Subsanaciones
GELVIS CONTRERAS RAMIREZ	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1. CÉDULA 2. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

De las solicitudes realizadas se tiene conforme a las subsanaciones recibidas el siguiente informe:

PROVEEDORES	RESPUESTA
GELVIS CONTRERAS RAMIREZ	DIO RESPUESTA A LA SOLICITUD DE SUBSANACIÓN

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS:

De la revisión de la propuesta, se determina que el proponente persona natural **GELVIS CONTRERAS RAMIREZ** con NIT N° 1116772128-8, Cumple con todas las exigencias exigidas en la invitación, en consecuencia, se encuentra HABILITADA.

Conforme a lo anterior, recomiendo al Ordenador Del Gasto, contratar el objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A SERVIDORES PÚBLICOS DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE ARAUCA 2025**, ofertado mediante Invitación Pública No. **CMC-SGADA Nº. 008 de 2025,** con **GELVIS CONTRERAS RAMIREZ** con NIT N° 1116772128-8, persona natural, quien cumple con los requisitos normativos necesarios plasmados en la invitación.

De la evaluación de este proceso, se da traslado a los interesados para que, si lo estiman conveniente, presenten sus observaciones, las cuales serán atendidas según los términos señalados en el cronograma inicial.

Atentamente,

MAYRA ALEJANDRA CISNEROS ACUA
Secretaria General Asamblea
Departamental de Arauca
Arauca – Arauca

JHONNY COLMENARES CISNEROS
Tesorero General Asamblea Departamental
de Arauca

Proyectó: J. Colmenares
Revisó y Aprobó: A. Cisneros